

de la Independencia, 96º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4941, que nombra al señor Luis Galván Ministro Consejero Representante Alternó de la República ante la Organización de Estados Americanos. G. O. Nº 8382, del 18 de julio de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4941

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El señor Luis Galván, queda designado Ministro Consejero, Representante Alternó de la República ante la Organización de Estados Americanos.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 96º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4942, que nombra al señor Abdul Wahab Mohamed Ammer, Observador del Gobierno en el Segundo Período de Sesiones del Subcomité sobre la Calidad y clasificación de la Copra del Grupo FAO sobre el Coco y sus productos, en Colombo, Ceilán.

G. O. Nº 8382, del 18 de julio de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4942.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Cons-

titución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El Señor Abdul Wahab Mohamed Ammer, Cónsul Honorario de la República en Colombo, Ceilán, queda designado como Observador del Gobierno dominicano en el Segundo Período de Sesiones del Subcomité sobre la Calidad y Clasificación de la Copra, del Grupo FAO sobre el Coco y sus Productos, que se celebrará en Colombo, Ceilán, del 17 al 25 de agosto de 1959.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 96º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4943, que nombra al señor Abdul Wahab Mohamed Ammer, Delegado del Gobierno dominicano en el Octavo Período de Sesiones del Grupo de Trabajo de la Comisión Internacional del Arroz sobre Producción y Protección del Arroz, y Séptimo Período de Sesiones sobre asuntos arroceros en Peradeniya.

G. O. Nº 8382, del 18 de julio de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4943

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El Señor Abdul Wahab Mohamed Ammer, Cónsul Honorario de la República en Colombo, Ceilán, queda designado como Delegado del Gobierno dominicano en el Octavo Período de Sesiones del Grupo de Trabajo de la Comisión Internacional del Arroz, sobre Producción y Protección del Arroz y Séptimo Período de Sesiones del Grupo de Trabajo sobre Suelos Arroceros, Agua y Sistema de Abonado, que tendrán lugar en Peradeniya, del 14 al 19 de diciembre de 1959.